

Denominación del Título	Grado en Óptica y Optometría
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información general de la web de este título está disponible y es muy completa.

Se aporta información suficiente y clara de los siguientes aspectos formativos: la presentación del título; perfil de ingreso; las competencias del título; el perfil de egreso; la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

En cuanto a la documentación oficial del título, está toda disponible, su acceso es sencillo y directo: incluye la memoria de verificación, el informe previo de verificación y las alegaciones aportadas.

La valoración de la accesibilidad a la información de esta web es intuitiva y sencilla y los enlaces son directos.

Algunas sugerencias y comentarios para la mejora son:

1. Informar sobre la adaptación de las instalaciones para acoger a estudiantes, con alguna discapacidad.
2. Centralizar todos los enlaces e incluir la siguiente información de interés en la web de la titulación.
 - La tabla de adaptaciones y toda la información relativa al apartado existente en la web del título. Actualmente, la información se encuentra disgregada en varios sitios de la web de la Universidad de Murcia. En particular, la tabla adaptaciones diplomado en óptica y optometría / grado en óptica y optometría.
 - Añadir un enlace desde la web del título que de acceso a información sobre becas.
3. Se valora muy positivamente los esfuerzos de aportar la denominación del título en inglés. Pero el enlace que da acceso a la web en inglés no resulta fácil ni intuitivo, se recomienda que esté más visible y se amplíen sus contenidos, dado que sólo contiene una frase en la que se describe el título y nada más (<http://www.um.es/web/optica/idioma/estudios/optics>).
4. Se recomienda introducir algunos aspectos de la dimensión europea del

título que no están presentes (por ejemplo, el suplemento Europeo al diploma).

5. Se recomienda aportar información sobre los perfiles de los profesores
6. Se recomienda indicar que en los títulos de ciencias de la salud, que habilitan para una profesión regulada, sus reconocimientos no son automáticos y que dependen de un análisis y comisión habilitada al efecto, dada su especificidad.
7. Se recomienda destacar las normas que legitiman las atribuciones profesionales de estos egresados (por ejemplo, Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)).

En conclusión indicar que la información a la sociedad y al futuro estudiante de este título es muy adecuada.

Dimensión 2. El estudiante

Esta información resulta clara, completa, bien estructurada y de fácil localización. Su acceso es sencillo e intuitivo y la información se descarga con rapidez y facilidad. Se destacan tres aspectos considerados como ejemplos para otros títulos de Ciencias de la Salud:

1. Está disponible el plan de acción tutorial integral (PAT), así como el listado de tutores, que claramente diferencian con las tutorías académicas. Esta es una buena práctica.
2. Los horarios permiten al estudiante visualizar muy claramente la programación de sus actividades y por tanto, la gestión del tiempo. Esta información facilita al estudiante valorar la carga de trabajo prevista y el tiempo disponible para estudiar, trabajar, desplazarse y comer. Por ejemplo, permite a los alumnos del primer curso: - una pausa de descanso de 30 minutos a media mañana. - que los estudiantes dispongan de alguna/s tarde/s libre/s a la semana y siempre acaben como máximo a las 18:00 horas. - a lo largo de todo el 2º cuatrimestre de primer curso: tengan todas las tardes disponibles.
3. La presentación que hace el título en relación a la movilidad académica.

Otros comentarios y/o sugerencias son sobre los siguientes apartados:

- Están disponibles las guías docentes y organizadas por cursos. No obstante, se recomienda facilitar al estudiante esta información a través de una guía al uso, con toda la información de forma conjunta. Por otra parte, muchos de los PDF que presentan en las asignaturas, no están bien configurados y algunas asignaturas no tienen datos en las guías.
- Se identifica la figura de un coordinador por curso y ofrecen sus datos de contacto, hay información de horarios, exámenes, aulas, guías docentes, tutores, acogida e información sobre las prácticas. Además, los estudiantes tienen disponibilidad de guías docentes para las asignaturas del itinerario de adaptación.
- Se sugiere mejorar la información acerca de las prácticas y movilidad académica.
- Se recomienda enfatizar como se lleva a cabo la adquisición de la competencia en inglés de este plan de estudios.
- "Forma en que se aborda la extinción del plan antiguo": existe información disponible en la web y se ofrecen guías académicas para las asignaturas de adaptación, que crean confusión acerca de la verdadera puesta en marcha del curso de adaptación porque contrasta con lo encontrado en la memoria del curso anterior, donde se evidencia que no se ofertan plazas para matricular alumnos de adaptación al grado (0 plazas) para el curso 2011-12.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se valora el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad como modélico y transparente. Dicho sistema está implementado y ofrece evidencias que permiten identificar los responsables y las actas de las reuniones celebradas están disponibles, cuyos contenidos de las mismas son muy completos y detallados. Además, la Universidad aporta los acuerdos del plan de mejoras adoptados por la titulación.

Existen evidencias de la participación de varios estudiantes en la comisión del sistema interno de garantía de calidad. Existe un acta de abril de 2011 que evidencia la presencia de cinco estudiantes en la reunión de la comisión de dicho

sistema.

Dimensión 4. Resultados de la formación

El número de estudiantes matriculados en 1º de nuevo ingreso no corresponde con las expectativas previstas en la memoria verificada. La memoria prevé un ingreso de 70 estudiantes por curso, sin embargo en el curso 2009/2010 ingresaron 83 y 147 en el curso siguiente. Se recomienda por este motivo, presentar una modificación para adaptar las capacidades materiales y humanas del título al número real de nuevos estudiantes.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken